

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



ORDENANZA N° 944 /2023

PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA MZA 41 BUCHARDO

FUNDAMENTOS

Los particulares, para hacer valer sus derechos posesorios, deben iniciar un proceso judicial denominado “usucapión” que se encuentra regulado en el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (Art. 780 y stes) para obtener, finalmente, una sentencia judicial que declare adquirido el inmueble y luego la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

Pero cuando quien posee un inmueble es el estado, la legislación Nacional ha previsto otra cosa: “la prescripción administrativa” entendida como *“instituto del derecho que tutela el dominio de inmuebles que se hubieran adquirido o adquiriesen el estado nacional, los estados provinciales y las municipalidades, mediante el modo establecido en la normativa civil regulado en los Artículos 1897, 1899, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial: “la prescripción larga”*.

En el año 1973, la Ley Nacional 20.396 estableció esta posibilidad para bienes ocupados por el Estado Nacional. Luego fue extendido a las provincias mediante Ley 21.477. Finalmente, en el año 1994 mediante la Ley 23.420 se incluyó a los municipios dicha posibilidad.

En el Art. 2 de la última legislación citada, se establece expresamente que: *“La posesión ejercida por la administración provincial o municipal o sus reparticiones descentralizadas o autárquicas y en su caso por sus antecesores, deberá surgir de informes de los respectivos organismos donde se especificará el origen de la posesión y el destino o afectación que haya tenido el inmueble poseído, agregando los antecedentes que obren en poder de la administración. Cada inmueble será descripto con su ubicación, medidas y*

Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

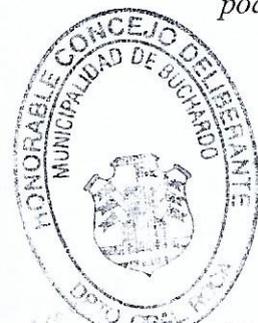
Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.

Andrés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Vanesa Letizia Lambert
Concejal

Pérez Miguel Ángel
Concejal

Ortizaga Matías
Concejal



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



linderos según plano de mensura, que se agregará. El Poder Ejecutivo Provincial o la autoridad ejecutiva municipal declarará en cada caso la prescripción adquisitiva operada”

Como consecuencia de todo lo expuesto, queda claro que el Estado Municipal posee la facultad, por intermedio del Departamento Ejecutivo Municipal, de adquirir el dominio de los inmuebles que posee el estado municipal o que adquiere mediante cesión de la posesión, mediante el dictado del correspondiente decreto en ese sentido.

Que en el marco de lo expuesto, es de público conocimiento la posesión pública, pacífica e ininterrumpida que el Estado Municipal ejerce sobre los siguientes inmuebles que se detallan a continuación:

Lote 2 a 5, Manzana Oficial N° 41;

Designación Catastral C.01-S.02-Mz.031-P.002;

Inscripta en Folio 194 – Año 1907;

Empadronada en Cuenta N° 15-01-0068957-1 de la D.G.R. a nombre de Sucesión Indivisa de Moore, Alicia Minerva.

Lote 6, Manzana Oficial N° 41;

Designación Catastral C.01-S.02-Mz.031-P.006;

Inscripta en Folio 194 – Año 1907;

Empadronada en Cuenta N° 15-01-0068958-0 de la D.G.R. a nombre de Sucesión Indivisa de Moore, Alicia Minerva.

Lote 7 a 10, Manzana Oficial N° 41;

Designación Catastral C.01-S.02-Mz.031-P.007;

Inscripta en Folio 194 – Año 1907;

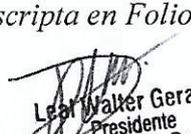
Empadronada en Cuenta N° 15-01-0068959-8 de la D.G.R. a nombre de Sucesión Indivisa de Moore, Alicia Minerva.

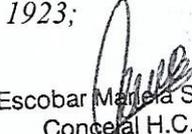
Lote 11, Manzana Oficial N° 41;

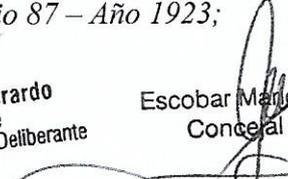
Designación Catastral C.01-S.02-Mz.031-P.014;

Inscripta en Folio 87 – Año 1923;




Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Escobar Manera Susana
Concejal H.C.D.


Pérez Miguel Matias
Concejal


Pérez Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.


Vanesa Letizia Lambert
Concejal


Urizaga Matias
Concejal

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271

Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Empadronada en Cuenta N° 15-01-0068960-1 de la D.G.R. a nombre de Sucesión Indivisa de Moore, Alicia Minerva.

Lote 12 a 15, Manzana Oficial N° 41;

Designación Catastral C.01-S.02-Mz.031-P.010;

Inscripta en Folio 87 – Año 1923;

Empadronada en Cuenta N° 15-01- 0068961-0 de la D.G.R. a nombre de Sucesión Indivisa de Moore, Alicia Minerva.

Lote 16, Manzana Oficial N° 41;

Designación Catastral C.01-S.02-Mz.031-P.009;

Inscripta en Folio 87 – Año 1923;

Empadronada en Cuenta N° 15-01-0068962-8 de la D.G.R. a nombre de Sucesión Indivisa de Moore, Alicia Minerva.

Que la ocupación de las parcelas mencionadas precedentemente se efectúa en forma quieta, continua, pacífica y pública, con ánimo de dueño, sin que se hayan opuesto a ello, ni interferido a la prescripción, desde hace más de 20 años; ejerciendo en todas ellas y de forma permanente, tareas de desmalezamiento, limpieza general y colocación de alambrado; habiéndose utilizado para: acopio de materiales de construcción (arena, piedra, escombros, etc.) destinados a diferentes obras públicas municipales, y materiales para obras de alumbrado público (postes y accesorios); estacionamiento de camiones (por su proximidad al acceso oeste a la localidad, como medida que controle e impida su tránsito por zonas céntricas de Buchardo).

Que la Municipalidad de Buchardo ha procedido a dotar a los lotes mencionados de la de Servicios de Provisión de Electricidad y Alumbrado Público, mantenimiento de calles, recolección de residuos y riego.

Que tales parcelas corresponden a propietarios cuyos domicilios resultan imposibles de ubicar desde hace más de 20 años.



Walker Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Escobar María Susana
Concejal H.C.D.

Pérez Miguelss Miana
Concejal

Andrés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.

Urizaga Matías
Concejal

Vanessa Leocila Lambert
Concejal

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com



Que en esta localidad de Buchardo existe una marcada necesidad por parte de muchos habitantes de poder contar con terrenos propios para la construcción de viviendas, acercándose al Municipio en búsqueda de soluciones habitacionales.

Que los lotes mencionados precedentemente serán destinados exclusivamente a la construcción de viviendas sociales y obras públicas de gestión municipal.

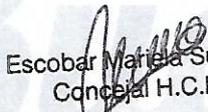
POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO, SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

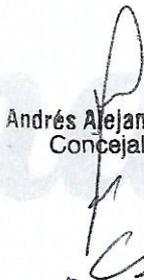
ARTÍCULO 1º. AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura de la Prescripción Administrativa a favor de la Municipalidad de Buchardo, y cualquier otro instrumento que fuere menester, referente a lo tratado en los fundamentos de la presente.

ARTÍCULO 2º. AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal, una vez obtenido los Planos aprobados por la Dirección de Catastro, a otorgar la correspondiente escritura declarativa para inscribir los inmuebles a nombre de la Municipalidad de Buchardo en el Registro de la Propiedad Inmueble.

ARTÍCULO 3º. DE FORMA: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal, y archívese.


Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.


Andrés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.


Vanesa Leticia Lambert
Concejal


Pérez Miguelis Milena
Concejal


Untzaga Mattias
Concejal



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



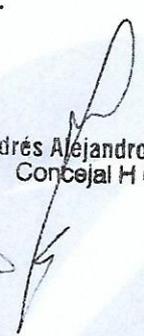
Belgrano 153
Buchardo (6225) – Córdoba
Tel/Fax: 03387 – 420271
Email: municipalidaddebuchardo@hotmail.com

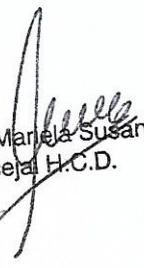


DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE BUCHARDO A LOS.....⁰⁸..... DÍAS DEL MES
DE...MARZO..... DE 2023.

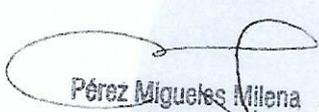



Leal Walter Gerardo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


Andrés Alejandro Esteban
Concejal H.C.D.


Escobar Mariela Susana
Concejal H.C.D.


Vanesa Leucía Lambert
Concejal


Pérez Miguel Milena
Concejal


Urbaza Matías
Concejal

*Municipalidad
de Buchardo*